

24-08-2000

Aprobado con Distinción

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA
EDUCACION**

*Lic. Emilio Ordoñez
Presidente Tribunal*

*Lic. Erick Moscoso
TUTOR*

MEMORIA PROFESIONAL

**LA ASIGNATURA DE ESTRUCTURA Y
FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO
NACIONAL EN LOS INSTITUTOS NORMALES
SUPERIORES**

*Reynaldo Aliaga
Tribunal*



*Lic. Limbert Ayarde
Tribunal*

Postulante: Reynaldo A. Quisbert Aliaga

Tutor: Lic. Erick Moscoso Zamora

La Paz - Bolivia

agosto del 2000



D E D I C A T O R I A

*A mi familia y particularmente
A mis hijos:*

Oberdan Arturo

Pamela Erika

Nefi Miguel

Por constituirse en el alma de esta memoria

AGRADECIMIENTOS Y RECONOCIMIENTOS

En gratitud a mis discípulos del Instituto Normal Superior: "Simón Bolívar" y en honor a mi alma Mater: la Universidad Mayor de San Andrés.

*Mi reconocimiento al Lic. Erick Moscoso Z.,
Quien, con sus sugerencias y colaboración permanente, hizo posible la sustentación de la presente memoria.*

I N D I C E

Página

	Presentación.....	1
1.	Descripción de la actividad laboral	2
2.	Sección diagnóstica	4
	2.1. Descripción de un caso de estudio real.....	4
3.	Sección propositiva	15
	3.1. Actores y escenario de las transformaciones.....	16
	3.1.1. Población beneficiada – cuadro –.....	16
	3.1.2. Número de alumnos del primer semestre de cada INS.....	17
	3.2. Proceso de elaboración de la propuesta.....	19
	3.2.1. Primera etapa.....	19
	3.2.2. Segunda etapa.....	21
4.	Objetivos generales	21
5.	Objetivos específicos	21
6.	Diseño del programa	22
	6.1. Contenido curricular – Programa de estudios.....	23
	6.2. Metodología.....	31
7.	Sección conclusiva	34
8.	Objetivos cumplidos	34
	8.1. Generales.....	34
	8.2. Específicos.....	35
9.	Cumplimiento de productos	36
	9.1. Productos propuestos.....	36
	9.2. Productos logrados.....	37
10.	Acompañamiento y seguimiento	39
11.	Proceso de implementación	42
	11.1. Sugerencias en el plan del SEN.....	42
	11.2. Los INS como unidades de microplanificación educativa.....	42
	11.3. La descentralización.....	43
	11.4. La participación popular.....	44
	11.5. Calidad de la Educación.....	44
	11.6. La equidad.....	45
	11.7. La interculturalidad.....	45
12.	Evaluación	46
13.	Análisis de la actividad laboral	48
	Bibliografía consultada.....	50
	Bibliografía sugerida para talleres.....	52
	Anexos.....	53

PRESENTACION

Para quienes tenemos la feliz misión de hacer de la educación parte de nuestras vidas, los acontecimientos que estamos viviendo nos hacen pensar que no sólo está en crisis la educación, sino también el mismo gobierno, que todavía, no llega a comprender la verdadera dimensión del maestro y su gran aporte a la vida del capital humano de nuestro país.

La presente memoria profesional, en concordancia con el Programa de Reforma Educativa, tiene como objetivo fundamental: elevar la calidad de formación docente; con este fin se planteó insertar en el Plan de Estudios que hace a la *formación docente*, la asignatura: *Sistema educativo nacional y docencia*, como el elemento clave para el éxito y la sostenibilidad de la Reforma Educativa, que compromete a la actualización de los catedráticos de las normales, como a la formación de los futuros docentes, incorporándolos a la vida activa. Este diseño propone un plan de acción adecuado, para la consecución de los objetivos y la articulación de los centros de formación docente con las universidades, abriendo además la posibilidad de que éstas últimas también formen maestros, para lograr docentes de calidad, de iniciación en carreras con vigencia actual y alcance futuro que sirva, al mismo tiempo, como instrumento de mejora en la cualificación y reinserción educativa de la población estudiantil.

El bajo nivel de formación de los bachilleres es otra de las preocupaciones del sistema. Por los resultados de las pruebas aplicadas por el SIMECAL, sabemos que el rendimiento de los estudiantes de cuarto de secundaria se encuentra por debajo de las metas establecidas por el propio sistema educativo nacional. El examen de ingreso aplicado por la Universidad Católica Boliviana a postulantes de 19 Normales Superiores para la gestión 1999, fue aprobado por un total de 2.523 alumnos, demostrando también, que la mayoría de los bachilleres que optan por la carrera docente provienen de áreas geográficas y establecimientos donde el SIMECAL registró el rendimiento más bajo.

Hasta el momento de elaborar la presente memoria se conoce, por los datos del SIMECAL, que de 2.950 postulantes evaluados en el sistema de formación docente del Instituto Normal *Superior Simón Bolívar*, dependiente de la Universidad Mayor de San Andrés, aprobaron

500 alumnos/as (mejores promedios); siendo esta la primera experiencia de las oficinas del Sistema de Medición y Evaluación de la Calidad de la Educación, en la elaboración de pruebas; este antecedente motivó en varias normales, la organización de un *curso de nivelación* a los postulantes admitidos, de manera que les permita encarar en mejores condiciones un proceso de formación docente de exigencia y calidad.

1. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD LABORAL

La Dirección General de Coordinación Técnica , antes: Unidad Nacional de Servicios Técnico Pedagógicos – UNSTP -; es un departamento importante de la administración central del Ministerio de Educación Cultura y Deportes, cuya misión entre otras es:

- Definir la estructura administrativa de los INS, así como los diseños curriculares para las distintas modalidades de formación.
- Elaborar los planes y programas y los diferentes componentes institucionales, como las modalidades de ingreso y promoción, techos para la admisión de alumnos nuevos y modalidades de coordinación, con los niveles nacional y departamental.
- Garantizar el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

La labor que desempeñé como *consultor*, se dio como consecuencia de una *convocatoria pública*, a *consultoras* para elaborar el programa de estudios de la asignatura: *Estructura y Funcionamiento del Sistema Educativo Nacional* y culminar como *facilitador* del *Seminario de capacitación para catedráticos de los INS y ENS.*, que se realizó en la ciudad de Cochabamba, entre el 26.07.99 al 05.08.99 a catedráticos que imparten actualmente las asignaturas del primer semestre de formación docente.

Las relaciones de dependencia fueron:

- En el nivel del Ministerio de Educación Cultura y Deportes, con *la Dirección General de Coordinación Técnica*
- En el nivel de definición de planes y programas con la *Unidad de Desarrollo Curricular, Oficina Técnica de Formación Docente.*
- En el nivel de formación, con la *Unidad de Capacitación Docente.*

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA
EDUCACION

SECCIÓN DIAGNÓSTICA

La Paz - Bolivia

2. SECCION DIAGNOSTICA

2.1. Descripción de un caso de estudio real

Según señala la historia de la educación boliviana, el 6 de junio de 1909 , se crea la primera “Escuela normal de profesores y de preceptores de la República”, funciona con 28 postulantes varones. El experto belga Georges Rouma, después de asumir la dirección de la institución, planteó los siguientes objetivos:

“Formar en los futuros maestros el espíritu científico, enseñándoles a observar, experimentar, comparar, analizar, para poder juzgar, inducir o deducir. Procura desterrar el escolasticismo y verbalismo, el auditorio y la teoría, por el laboratorio y la experiencia personal”.

“Formar el carácter y la voluntad para realizar trabajos y esfuerzos sostenidos y perseverantes”

“Atender a la buena formación profesional de los futuros maestros, para que puedan aplicar eficientemente la ciencia y el arte de la enseñanza”¹

Esta institución está destinada a la formación de maestros de primaria y otras áreas de secundaria, cuyos objetivos inspiran un espíritu positivista de la época y un desarrollo experiencial del individuo. El énfasis está puesto en el “hacer” y el “ser”, pero mediatizados por el conocimiento científico. Los planes de estudio fueron estructurados y aprobados en 1912².

En 1915 se crea la normal de Umala (La Paz) y en 1916 la normal de Colomi (Cochabamba) que actualmente es la normal de Vacas. Estas normales estaban destinadas a formar maestros de nivel primario, para dar respuestas a las necesidades de la educación

¹ Quezada, 1984:14-15

² Finot 1917:37

indígena. Pero la respuesta fue poco satisfactoria, ya que los “preceptores” formados en estas escuelas no iban a trabajar en regiones rurales sino urbanizadas.³

Este fenómeno fue en parte, resultado de la exclusión de los propios indígenas del campo de la formación docente; además, los planes y programas no correspondían a las exigencias de aprendizaje y conocimiento que se desarrollan en medios indígenas. Esto exigió un conocimiento más en profundidad del medio rural, hecho que coincide con las implicaciones del modelo educativo subyacente que insistía en el conocimiento científico de las población indígena, del alma indígena, para poder adaptar mejor a ello, los métodos de enseñanza. Ese conocimiento pasa, sin embargo, por la asimilación del indígena al castellano como lengua única. Con todo, este primer esfuerzo de las escuelas normales rurales fracasa.

En 1917, se crea el Instituto Normal Superior de La Paz, actual Normal “Simón Bolívar” encargada de la formación docente de profesores de primaria y secundaria, cuya orientación educativa fue similar a la normal de Sucre, hoy Universidad Pedagógica; con las mismas secciones, así la Sección de Lenguas Francés e Inglés y Artes Plásticas, etc.

En 1930 se determina el “Estatuto sobre Educación Pública” o “Estatuto Sánchez Bustamante”, que se considera como una conquista de maestros y universitarios en proceso de organización . Este estatuto reafirma que la educación pública debe liberarse de influencias políticas y cumplir con una función social adecuada a sus fines. Propone tres organismos autónomos para la orientación del sistema educativo: El Consejo Nacional de Educación, con la responsabilidad de velar por la reglamentación de ciclos y grados del sistema de enseñanza; la Universidad cuya responsabilidad fue organizar las facultades e institutos; y el Ministerio de Instrucción Pública que debía atender la educación indigenal, educación física, deportes, edificaciones escolares, investigación científica⁴

³ Zalles – Calderón 1919:17

⁴ Martínez 1988:2

Las propuestas insisten en el desarrollo de la educación pública, laica y única . En oposición al “escolasticismo educativo”, que corresponde al periodo anterior de los conservadores; este estatuto sugiere una educación centrada en el conocimiento científico y en un cierto enciclopedismo.

Paralelamente se crea, en 1931 el Instituto Normal Superior de Educación Física (INSEF) en la Paz. Este mismo año comienza la experiencia educativa en Warisata que intenta articular la escuela y la organización comunal (ayllu). Propone una escuela abierta, relacionando tanto los saberes como las prácticas escolares con prácticas sociales y culturales de su contexto.

A fines de la década del 30 renace un nuevo dinamismo en el campo educativo y se establece el postulado de la Constitución Política del Estado de que “la educación es la más alta función del estado” y debe ser “única”. El magisterio realiza el pre-congreso y el primer congreso sindical el 1937, donde expresa su compromiso con la “independencia educativa” .

En 1938, se crean cinco normales rurales: Las normales de Warisata, Santiago de Huata, Llica, Canasmoro y Caiza D. En 1941 se crea Portachuelo y en 1946 Paracaya.; en 1956 se crean varias normales urbanas: *Sedes Sapientae* (Normal Católica de Cochabamba), en 1958 la *Normal Técnica de La Paz*, en 19 59 la Normal *Enrique Finot* de Santa Cruz. En la década del sesenta, se crean las normales rurales: *Villa Serrano*, *Cororo*, *Caracollo*, *Tarata*, *Charagua*, *Riberalta*. Este desarrollo, sin duda, es importante para el desarrollo rural, pero no responde a un estudio preciso y estratégico del desarrollo de formación docente boliviano; carece de una justificación sólida y actualmente, un análisis hecho después de 30 años de actividad, muestra un impacto relativo.

En los años 70, siguen aumentando las normales , creándose las de *Chayanta* (1971), *Adventista de Vinto*(1973), *Trinidad* (1976), *Angel Mendoza Justiniano* (1971) y la normal *Eduardo Avaroa* (1985) en Potosí.

El Código de la Educación Boliviana, prevé también la creación de los Institutos de nivel de post grado: *ISER (Instituto Superior de Educación Rural)* de Tarija y el *ISE (Instituto de Educación Superior)*, contribuyendo al mejoramiento profesional de directores y administradores de la educación.

La transformación estructural comienza en 1952, que otorga a la educación un papel importante en el desarrollo del Estado, entonces, el Código de la Educación Boliviana, aprobado el 20.01.55., establece las bases y fines, las normas generales y la estructura curricular y administrativa del sistema. Los conceptos centrales de esta transformación son: La integración nacional (a diferencia de una explotación y exclusión abierta de los sistemas políticos y educativos anteriores, esta integración significa incorporar a las mayorías nacionales al proyecto global de la nación), ciencia y tecnología (se considera la imperiosa necesidad de formar ciudadanos con conocimiento científico y técnico en función de la producción y desarrollo económico del país), realización de la persona (aquella concepción del conocimiento y la técnica, según el enfoque predominante de la época, estarían afin con el desarrollo autónomo del ser humano, como persona), la educación del pueblo (se trata de extender la educación hasta los últimos espacios geográficos y socio culturales del país).

Políticamente, se logra la participación de los organismos sociales y sindicales a través de un pacto gobierno – sindicato. El sindicato se convierte en un interlocutor fuerte en el seno del poder.

En el marco del Código, las normales deben formar maestros para los ciclos: Pre escolar, primario y secundario, tanto urbano como rural, como también personal especializado en educación musical, lenguas extranjeras, artes plásticas, educación física, trabajos manuales, enseñanza vocacional y profesional, economía doméstica y labores femeninas, etc.⁵

Antes de 1953, la formación dura cuatro años de estudio, estructurados en dos periodos de dos cursos:

⁵ CEB 1955:25

- *Cultura general*, con cierta tendencia pedagógica
- *Formación profesional*, con base en la cultura pedagógica. Se agrega un tercer periodo extra normal, denominado: *Práctica docente* que comprende dos años de ejercicio profesional pleno ⁶.

Cada curso comprende 12 a 14 materias que se debe operacionalizar en un tiempo de 35 horas semanales.

Las principales asignaturas están organizadas, según los dos ejes de formación: Para *cultura general* las materias son: *Matemática, castellano, geografía, historia, trabajos manuales* y para *formación profesional*: *Psicología, pedagogía, sociología, legislación escolar, didáctica y práctica escolar*.

En las normales rurales, se añaden: *Agropecuaria, industrias rurales, higiene y sanidad*.

Sin embargo, los contenidos de los programas no se determinan oficialmente a nivel nacional, sino, están sujetos a la responsabilidad de cada profesor que podía conducir a la dispersión. Se juzgaba necesario una revisión y elaboración de los programas con una visión unitaria que oriente la actividad docente. Su desarrollo metodológico es criticado como verbalista y deficiente en cuanto al apoyo institucional y disposición de laboratorios, bibliotecas, auxiliares didácticos, etc.

Es distinta la propuesta del Código de la Educación Boliviana, en atención a las necesidades educativas en su política cultural; la formación del maestro implica aspectos como la adquisición de la cultura general, la preparación profesional, el despertar de la conciencia nacional y el equilibrio de su propia personalidad ⁷. El rol del maestro está definido por su acción promotora en la comunidad.

⁶ Quezada 1984: 19 - 20

⁷ Quezada 1984: 35 - 37

El Código de la Educación Boliviana, como propuesta, constituye un gran avance, pero fue sometido a un proceso histórico cambiante, modificaciones a través de Decretos Supremos y Decretos Ley, los cuales se cumplieron de manera parcial por la falta de instrumentos legales y operativos correspondientes; así en el gobierno de Barrientos, en 1968 – 1969 impone una *contra reforma* que intenta modificar el rumbo del sistema educativo. Las principales líneas de ese cambio son la referencia al humanismo cristiano, los valores nacionales y lucha contra la anarquía.

En el gobierno de Hugo Banzer, con la consigna: *Orden, paz y trabajo*, se introduce el *ciclo intermedio* entre la educación primaria y secundaria ; esta reforma determina el *estatuto de educación normal* que señala que en las instituciones formadoras de maestros se sitúan a nivel superior universitario y se plantea una *normal unificada*. Esta propuesta pretende elevar la calidad y el nivel de formación docente, hecho que no fue necesariamente comprendido por los gobiernos sucesivos , consecuentemente, no se hizo realidad.

La Ley de Normales (D.S. 10704 / 73; D.L. 12139 / 75) y su *Reglamento General del Sistema Nacional de Educación Normal* (D.L. 12140 / 75), documento orientador que traza las líneas generales de la educación centrada en la formación del hombre boliviano , estrechamente ligado al contexto del país (conocimiento de la realidad nacional) y el respeto cívico, capaces de responder a los desafíos del avance tecnológico y científico. Esta *Ley de Normales*, se fue implementando parcialmente y estuvo en vigencia hasta la promulgación de la *Ley 1565*⁸

Las propuestas de cambio a la estructura del sector continuaron con la elaboración de los estudios y proyectos publicados por el Ministerio de Educación en el Libro Blanco de Reforma Educativa⁹ y el Libro Rosado¹⁰.

⁸ 7 de julio de 1994

⁹ 1987

¹⁰ 1989

Ambas publicaciones provocaron el debate nacional, con planteamientos de convocatoria a un *Congreso Nacional de Educación*¹¹, cuya principal característica fue la participación de la sociedad civil, el magisterio y el gobierno.

En la comisión pertinente a la *formación docente*, el informe no fue aprobado, decidiendo convocar en el plazo de 60 días la realización de un seminario nacional, para debatir y tomar posiciones sobre este delicado tema.

No existe información oficial sobre las conclusiones de esta comisión.

El Equipo Técnico de Apoyo a la Reforma Educativa – ETARE - recoge las conclusiones de dicho congreso, tomando en cuenta además las experiencias innovadoras desarrolladas en el campo educativo, como: Los proyectos de educación bilingüe y escuelas multigrado, así como la nuclearización escolar desarrollada por Elizardo Pérez, que dan lugar a estructurar una propuesta técnica para su difusión y discusión a nivel nacional, activándose el Consejo Nacional de Educación. Este Consejo llega a consensuar la propuesta del ETARE, del Congreso Católico de Educación y del Congreso Nacional de Educación.

Uno de los objetivos de La *Ley 1565 es: La transformación de la educación*, cuya tarea principal es formar integralmente al hombre y mujer boliviano, estimulando el armonioso desarrollo de todas sus potencialidades, en función de los intereses de la colectividad, asumiendo el desafío de continuar esta gran tarea, que es elevar y mejorar la calidad de la educación y, por ende, mejorar la calidad de vida del hombre boliviano.

En este ámbito, las normales han sido objeto de numerosas investigaciones y diagnósticos, en el curso del último decenio, refiriéndose principalmente a los aspectos cuantitativos, como la deserción, retención, repitencia, relación alumno – profesor, alumnos – aula, así como la infraestructura y el presupuesto. Sin embargo, los efectos de esta acción no han sido positivos (basta señalar los resultados obtenidos por las investigaciones).

¹¹ 26 – 31 de octubre de 1992

Hubo también cierta referencia sobre los niveles de productividad, las tasas de promoción, ejes curriculares, formas de evaluación, etc., sin embargo; uno de los factores no revelados es la incidencia del fenómeno político, que es uno de los indicadores gravitantes en las normales, es decir, nombramientos que no fueron realizados meritoriamente; menos a través de exámenes de competencia, sumándose la escasez de docentes óptimamente preparados, que fueron factores determinantes en esta crisis.

Entonces, la calidad de los docentes que egresan de los institutos normales es cada vez más baja y parece ser también que los procesos de perfeccionamiento, capacitación de los docentes ya formados, en servicio, no están logrando los cambios esperados. Las causas podrían encontrarse en las siguientes ideas:

- La formación inicial y la capacitación posterior de los docentes es eminentemente teórica, con una escasa sustentación práctica en el aula.
- Los procesos de formación y capacitación docente tienden a dar un mayor énfasis al desarrollo intelectual que a los niveles afectivos y operativos de la práctica pedagógica.

Además, en este aspecto se puede señalar que la capacitación ha estado desarticulada de un proceso continuo y sistemático.

Los Institutos Normales responsables de la formación docente y aquellos organismos que otorgan capacitación, han entrado en un proceso de desvalorización de la calidad de su acción educativa.

A lo anterior habría que agregar lo complejo y diversificado del quehacer pedagógico que demanda una mayor especialización, con descuido de los valores fundamentales del docente que se traducen en una falta de identidad con su labor docente, una devaluación de su perfil profesional, lo que causa una ausencia de creatividad, eficiencia, racionalidad y pertinencia en su desempeño.

El D.S. N° 23950 – Disposiciones generales – Título I, Capítulo VII del nivel de educación superior, segundo párrafo, señala: “..Es objetivo de la educación superior no universitaria, brindar formación profesional y práctica, de acuerdo con los intereses y vocación de los estudiantes y la potencial estructura del país”. Merced a este decreto reglamentario, corresponde al Estado a través de la *Unidad Nacional de Servicios Técnico Pedagógicos – U.N.S.T.P.* - la formulación de los planes y programas, de modo que entre otras acciones, debe : *“Aplicar el régimen de administración descentralizado del sistema educativo boliviano, para asegurar la calidad y eficiencia en la formación integral de la persona humana y del influjo que ejerza sobre la sociedad”*.

Es entonces que se adoptan estrategias para conformar un currículum con características impregnadas del ambiente social, político, económico y cultural, a nivel nacional, departamental, distrital y regional que incida positivamente en los resultados de la calidad educativa en las normales del país, planteando un cuerpo de asignaturas, con base en las competencias del MECD, como encargado de definir los INS en vigencia, su estructura administrativa, los diseños curriculares base para las distintas modalidades de formación, los planes y programas y los diferentes componentes institucionales como las modalidades de ingreso y promoción, techos para la admisión de los alumnos nuevos y modalidades de coordinación con los niveles departamental y nacional.

Señala además el siguiente *objetivo de la transformación curricular*: *“...la transformación curricular busca responder a las exigencias del currículo de la Reforma Educativa a fin de formar a los maestros que demanda la nueva coyuntura educativa del país.”*

“ Por tanto, es imprescindible que exista una conexión directa con la organización pedagógica en vigencia que comprende la estructura curricular, la organización curricular y la metodología de enseñanza”.

Con base en estas premisas , me correspondió diseñar el plan y programa de la asignatura: *Estructura y funcionamiento del Sistema Educativo Nacional*, para el curso de nivelación y formación.

Dentro de este escenario, se planteó un mejoramiento cualitativo de la educación superior, aporte altamente positivo que permitió modificar en cierta medida el sistema existente.

Es por todos conocido que existen factores externos que no dependen y que no pueden ser cambiados por políticas educativas, pero sí, también es sabido que existen ciertas variables que sí pueden ser modificadas por éstas, ejemplo de ello, las metodologías, los hábitos de lectura, de estudio, niveles educacionales de los padres, etc.

Por tanto, no podrá existir un cambio realmente auténtico en el sistema educativo, si éste no conlleva un cambio en el aspecto cualitativo. La gran tarea, entonces, es responder al desafío que subsiste en el sistema superior educacional boliviano, que demanda una atención prioritaria, el lograr el cambio en las prácticas pedagógicas a través de una metodología pertinente y adecuada a las necesidades del futuro docente, y consecuentemente lograr la definición clara y objetiva del rol que le compete realizar como agente de cambio.

Es innegable que los sistemas educacionales en niveles superiores, en estos últimos años, han realizado algunos esfuerzos para lograr metas de tipo cuantitativas, ejemplo: construcción de aulas, edificios escolares, adquisición de materiales didácticos, textos escolares, computadoras, etc., que sin duda aportan significativamente a mejorar el servicio educativo ,pero, no se puede desconocer que también ha existido la tendencia a descuidar, en cierta medida, otros aspectos cualitativos de la educación tan importante como los anteriores, pagando así un alto costo.

Se infiere entonces que el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, asume el compromiso de impulsar un proceso de innovación y cambio en el sistema superior boliviano, reconociendo la imperiosa necesidad de implementar un Programa Nacional de

investigación, capacitación y actualización en diversas disciplinas del saber humano, dirigido a los docentes en servicio y beneficiando a todos los niveles y modalidades del sistema educacional boliviano.

En el contexto de la formación docente que imparten los INS y las ENS, señala el Art. 37 del D.S. N° 23950¹² que: “..la Unidad Nacional de Servicios Técnico – Pedagógicos norma las políticas generales de formación docente para las diversas modalidades de educación primaria, ..y elabora los planes y programas respectivos de los institutos normales superiores ...”.

El ámbito de acción está constituido por los sujetos que interactúan en el aula: La unidad educativa, el núcleo, el distrito, las juntas escolares y de núcleo, el personal técnico administrativo, así como la comunidad en la que está inserta la unidad educativa.

Esta labor está íntimamente asociada a la implementación de un programa nacional de investigación, capacitación y actualización; y para que este programa sea sostenible en el tiempo, se requiere la voluntad y el deseo de las autoridades pertinentes que a través de una política de Estado incentive permanentemente el desarrollo profesional de los docentes bolivianos, teniendo siempre presentes los cambios que se deben generar en el ámbito de la formación inicial del docente en los INS y ENS, para que realmente se constituyan en la piedra angular del éxito la reforma educativa.

¹² 1º de febrero de 1995

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA
EDUCACION

SECCIÓN PROPOSITIVA

La Paz - Bolivia

3. SECCION PROPOSITIVA

El sistema educativo vigente en Bolivia se mantiene aislado de las características del ambiente social, político, económico y cultural; a nivel nacional, departamental, distrital y regional, esta ausencia de coordinación incide negativamente en los resultados de la calidad educativa. Así, la mayor parte de los recursos humanos que trabajan en el área educativa está representada por el sector del magisterio en sus diferentes niveles y estructuras, que son casi el 90% del total de trabajadores de este sector.

De acuerdo a datos de 1996, de un total de 98.186 trabajadores consignados en las planillas; 84.143 eran docentes, mientras que el resto se repartía en personal administrativo (secretarias, regentes, auxiliares y porteros). Dos años más tarde, la cantidad de docentes había subido a 97.890 y los administrativos habían disminuido a 11.022 (cerca de 3.000 menos que en 1996).

Para 1998, de 1.027 ítems para el sector educativo, 952 correspondían a los docentes y 66 a administrativos, circunstancia que refleja una reducción significativa del personal administrativo. Este patrón es casi uniforme en otros departamentos, lo que equivale a interpretar que los INS deben formar docentes *polivalentes* que asuman roles más complejos¹³.

El Ministerio de Educación Cultura y Deportes, a través de la Unidad Nacional de Servicios Técnico Pedagógicos - UNSTP – hoy: Dirección General de Coordinación Técnica, en concordancia con la Ley 1565 de la Reforma Educativa, Capítulo: VII, Arts. 49 – 57, plantea que los INS. deben contar con una estructura organizativa y académica, conforme su naturaleza, sus objetivos, perfiles de desempeño profesional, planes y programas de estudio y además normas que rigen su funcionamiento, por ello, viene implementando en el sistema educativo nacional, el programa de formación docente, que,

¹³ Planilla febrero 1998 – MECD/Página Web de la Reforma Educativa

con relación al precedente, cambió no sólo en su contenido, sino también en la forma en que está estructurado.

Las características fundamentales, sus componentes y formas de organización, así como las estrategias para su implementación, constituyen el presente proyecto.

Para que este programa sea sostenible en el tiempo, la UNSTP, propuso realizar un programa de *capacitación docente*, dirigido a los catedráticos de las escuelas normales del país, para entrenarlos en el manejo de las características de la *malla curricular*, entre ellas, la asignatura: *Estructura y funcionamiento del sistema educativo nacional*.

3.1. Actores y escenario de las transformaciones

3.1.1. Población beneficiada:

Autoridades y docentes de las normales del país, quienes asumieron la responsabilidad de impartir la cátedra de *Estructura y Funcionamiento del sistema*, del curso de nivelación de formación docente.

Relación de normales	Nº de docentes	Nº de participantes
<i>"Bautista Saavedra" – Stgo. De Huata</i>	6	1
<i>"Mcal. Andrés de Santa Cruz" Chayanta</i>	6	1
<i>"René Barrientos" – Caracollo</i>	12	2
<i>"Mamuel A. Villarroel" – Paracaya</i>	6	1
<i>"Universidad Amazónica" – Riberalta</i>	6	1

3.1.2. Número de alumnos del primer semestre en cada normal.

Normales	Nº de alumnos/as
<i>“Simón Bolívar” – La Paz</i>	560
<i>“Warisata” - Warisata</i>	223
<i>“Bautista Saavedra” – Stgo. de Huata</i>	49
<i>“Ismael Montes” – Vacas . Cochabamba.</i>	80
<i>“Manuel A, Villarroel” - Paracaya</i>	31
<i>“Angel Mendoza” - Oruro</i>	224
<i>“René Barrientos” - Caracollo</i>	92
<i>“Eduardo Avaroa” - Potosí</i>	414
<i>“ Franz Tamayo” - Universidad Amazónica</i>	109
<i>“José David Berríos” - Caiza D</i>	5
<i>“Mariscal Andrés de Santa Cruz” – Chayanta</i>	27
<i>“Juan Misael Saracho” - Canasmoro</i>	180
<i>“Enrique Finot” - Santa. Cruz</i>	334
<i>“Rafael Chávez” - Portachuelo</i>	88
<i>“Santísima Trinidad” - Trinidad</i>	43
<i>“Riberalta” - Riberalta</i>	64
<i>16 Normales</i>	<i>2523 alumnos(as)</i>

Aunque están convencidos de la necesidad de realizar transformaciones en el sistema de *formación docente*, la posición de los docentes de las normales ha sido, en la generalidad de los casos, de abierta defensa a lo establecido, tanto a nivel curricular como institucional, evidenciando una fuerte resistencia al cambio, lo que no impidió la realización del proyecto.

Los estudiantes de las normales no han jugado un rol decisivo en el proceso, ya que por un lado sus dirigentes se movieron bajo la gastada consigna de la *resistencia a la aplicación de la Ley de Reforma Educativa*, y por el otro, fueron objeto de una labor de desinformación por parte de docentes y autoridades de las instituciones.

No debe dejar de considerarse que, en los últimos años, las organizaciones estudiantiles sean, universitarias, de secundaria o de normales, se encuentran notoriamente debilitadas y su accionar tiene poca o ninguna incidencia en el escenario de las transformaciones.

Las organizaciones del magisterio, urbana y rural, cumplen un rol muy ambiguo y sinuoso: por una parte, tienen una clara visión de la necesidad de renovar a las normales, a las que no han dudado en calificar como *antros de corrupción* controlados por grupos (roscas), de compadrerío personal o partidario, cuya única motivación es la conservación de los puestos de trabajo. Asimismo, los técnicos de la Reforma mantienen el propósito de llevar adelante procesos transparentes para la contratación de docentes y autoridades, así como verdaderas reformas en el quehacer académico e institucional de las normales.

¿Algún día la dirigencia sindical del magisterio realizará un aporte significativo en el sistema educacional de Bolivia? las federaciones de maestros no asumieron responsabilidades para demostrar sus proyectos sobre el tema; a la hora de las decisiones, prefieren defender los intereses de algunos de sus afiliados denominados “*bases*”, desaprovechando las oportunidades de asumir verdaderos roles históricos en el proceso de transformación de la educación boliviana.

3.2. Proceso de elaboración de la propuesta

El presente caso de estudio real, se realizó en dos etapas:

3.2.1. Primera etapa

Se trabajó bajo el supuesto de que las propuestas para la transformación deberían elaborarse desde las bases, es decir, desde las propias normales y este trabajo correspondía íntegramente a la Unidad Nacional de Servicios Técnico Pedagógicos, quienes contaban con la siguiente información:

- Diagnóstico de cada normal: Eficacia, eficiencia, evolución de la matrícula costos de funcionamiento, etc.
- Diseño del currículo base para la formación de maestros de nivel primario
- Propuesta para la transformación institucional.
- Estudio de la demanda de maestros en la actualidad y proyectada hasta el año 2002 por departamentos.
- Elaboración del proyecto de Estatuto del Sistema Nacional de Formación Docente, en acuerdo con las autoridades educativas, representantes de las normales, federaciones locales y las organizaciones sociales involucradas.

Ante este hecho, nos propusimos demandar de los participantes determinados pre requisitos, es decir: conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes, etc.; y/o conocer alguno de los niveles de la estructura del sistema, establecidos para el inicio de este proceso.

Entonces, diseñé un instrumento formal con preguntas significativas, que permitió obtener una visión integral de la realidad, con quienes compartí experiencias.

Las interrogantes que el catedrático de cada normal contestó, se hallaban en un cuadernillo (batería de preguntas) con reactivos de selección múltiple, en la que sólo una respuesta es la correcta, aunque en algunos casos, los distractores puedan tener relación o similitud.

Esta batería tuvo bases en los siguientes documentos:

- Plan General de Desarrollo Económico
- La Organización del Poder Ejecutivo
- La Ley de Descentralización Administrativa
- La Ley de Participación Popular
- Los decretos reglamentarios de la Ley de Reforma Educativa y disposiciones complementarias.

Este material se interpretó a través de la *hoja de respuestas*, luego de ser revisada; los resultados fueron transferidos a un cuadro que permitió realizar representaciones traducidas en diagramas de barras (*histogramas*) de fácil comprensión.

Los resultados, fueron indispensables, porque permitieron determinar fundamentalmente las *fortalezas y debilidades*, los rasgos distintivos a nivel individual y grupal, de cada catedrático, además:

- Interactuar con personas de su entorno local, nacional y mundial, en una perspectiva constructivista, en términos que van más allá de enfoques cuantitativos y rígidos.
- Replantear un enfoque más integral y cualitativo, vinculado a la acción metacognitiva.
- Confiar en su capacidad productiva valorando su trabajo , para responder a las necesidades y demandas sociales con calidad y creatividad.

3.2.2. Segunda etapa

Se inicia con la identificación de las *debilidades* que presentaba la estrategia aplicada hasta ese momento. Se identificó que la principal era la falta de un ordenamiento propositivo del trabajo que iban haciendo las normales. Por otra parte, además del diagnóstico realizado que a la postre resultara insuficiente, era obvia la necesidad de contar con información que permitiera *visualizar* globalmente la situación de cada escuela normal.

4. OBJETIVOS GENERALES

Al haberse creado estas condiciones, se propusieron los siguientes:

- Internalizar la asignatura: *Estructura y funcionamiento del SEN*, dentro del proceso de transformación institucional, analizando las contingencias del presente y del futuro de las normales superiores, de manera que los egresados de las normales estén preparados para mejorar la calidad de vida de la población, con base en la dinámica de cambios que se presentan en el país.
- Promover el análisis del nuevo enfoque curricular de planes y programas, sus normas y disposiciones; con la participación activa y efectiva de los catedráticos quienes asumirán la responsabilidad de desarrollar los contenidos del documento con los alumnos del primer semestre de las normales en la Asignatura de: “*Estructura y funcionamiento del SEN*” y su relación con la tarea docente.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- * Propiciar el conocimiento y comprensión de la estructura y funcionamiento del sector educativo en el marco de la Ley de la Reforma Educativa.
- Realizar una planificación cooperativa e inspirada en una filosofía democrática, que responda a las nuevas demandas sociales, garantizando resultados perdurables y grupos de trabajo realmente fortalecidos.

- Participar directa e indirectamente como agente del sistema educativo.
- Evitar improvisaciones y precipitaciones.
- Buscar un clima de aprobación y simpatía por parte de quienes han de interpretar y desarrollar los contenidos.
- Señalar los medios para su propia evaluación.
- Identificar las **expectativas** y **actitudes** de los docentes en ejercicio, de las distintas normales del país; respecto al nuevo diseño curricular de formación docente.
- Analizar críticamente los instrumentos normativos, que impulsan la revalorización de la carrera docente.
- Implementar un sistema de capacitación, cuyos resultados produzcan transferencias y efectos multiplicadores, sobre las diferentes realidades educativas que se viven en las normales del país.

6. **DISEÑO DEL PROGRAMA**

Para el desarrollo del Programa de asignatura, consideré el siguiente:

6.1. CONTENIDO CURRICULAR - PROGRAMA DE ESTUDIOS -

COMPETENCIAS	INDICADORES	CONTENIDOS	SUGERENCIAS METODOLOGICAS	EVALUACION
<p><i>Conoce e interpreta las normas y disposiciones de la Constitución Política del Estado, en el marco del Sistema de educación nacional -</i></p> <p><i>Forma la conciencia ciudadana, en una real dimensión de sus deberes y derechos como ciudadanos.</i></p>	<p><i>Reconoce y asume las normas y disposiciones de la C.P.E.</i></p> <p><i>Comprende la realidad nacional y mundial y el cómo mejorar nuestra calidad de vida y el respeto de la persona</i></p>	<p><i>La Constitución Política del Estado.- Ley N° 1615</i></p> <p>06.02.1995</p>	<p><i>Análisis crítico de las disposiciones generales y de aquellas inherentes al SEN.</i></p>	<p><i>Trabajo grupal a través del siguiente cuestionario:</i></p> <p>* <i>Por qué decimos que es: La "Ley de Leyes"?</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>La suprema norma jurídica de la Nación?</i> • <i>La Ley que prima sobre cualquier otra disposición jurídica?</i>
<p><i>Conoce, analiza y reflexiona, sobre las bases, fines y objetivos de la Reforma Educativa, en el marco de la</i></p>	<p><i>Explica y utiliza conceptos fundamentales en cuanto a las bases, fines y objetivos de la Ley 1565.</i></p>	<p><i>Introducción a las Bases, fines y objetivos de la Ley 1565</i></p> <p>07.07.1994</p>	<p><i>Lectura previa del documento sugerido.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Cuál es el significado de este capítulo único?</i> • <i>Interpreta los aspectos</i>

<p>realidad socio - cultural de Bolivia</p>			<p><i>Trabajo grupal</i></p> <p><i>Exposiciones</i></p> <p><i>Elaboración de conclusiones</i></p>	<p>más importantes en cuanto a la formulación de las bases?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guarda relación con Nuestra realidad de país Multicultural y multiétnico?
---	--	--	---	---

<p><i>Identifica, analiza y asume una postura crítica en lo referente a las estructuras del SEN y su contextualización a nivel nacional, departamental, distrital y/o municipal</i></p>	<p><i>Describe y explica las estructuras del SEN, en sus diferentes niveles.</i></p> <p><i>Analiza la Ley 1565 en su contexto, su pertinencia y aplicabilidad en el país</i></p>	<p>Ley 1565</p> <p>D.S. 23949</p> <p>D.S. 23950</p> <p>D.S. 23951</p> <p>D.S. 23952</p>	<p>Trabajo grupal de campo</p> <p><i>Entrevistas a las Autoridades</i></p> <p><i>Seminario planificado</i></p> <p><i>Elaboración de Documentos</i></p>	<p><i>Se sugiere organizar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesas redondas • Paneles • Foro • Formas idóneas de dinámicas grupales, para profundizar los temas
---	--	--	---	---

<p><i>Identifica, reconoce y reflexiona sobre la importancia de la educación formal y alternativa, en el proceso de formación del hombre y mujer bolivianos.</i></p>	<p><i>Explica y diferencia la educación formal de la alternativa, cuyas metas son similares.</i></p> <p><i>Describe y diferencia la educación inicial, primaria, secundaria y superior, estableciendo sus alcances y aplicaciones.</i></p>	<p><i>Áreas, niveles y modalidades de organización curricular del SEN.</i></p>	<p><i>Análisis crítico del documento (lectura previa)</i></p>	<p><i>Evaluación cualitativa, con base en el siguiente cuestionario:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Por qué conocemos?</i> • <i>Cómo conocemos?</i> • <i>Cuántos años toma formar un alumno de 6to., 7mo., 8vo., etc.?</i>
<p><i>Conoce, se relaciona y se ubica en la conformación de niveles y ciclos de la estructura curricular de manera que diferencie sus alcances y límites</i></p>	<p><i>Distingue y explica las modalidades de organización curricular en el ámbito de la flexibilidad socio - cultural.</i></p>			
<p><i>Conoce y analiza el contexto socio – cultural diverso del país y su incidencia en el quehacer</i></p>	<p><i>Analiza y reflexiona sobre la realidad socio - cultural y geográfica diversa del país y su implicancia en la educación</i></p>	<p><i>Bolivia pluricultural y multilingüe.</i></p> <p><i>Educación intercultural y</i></p>	<p><i>Estudio del contexto – breve encuesta sobre lo que los habitantes del lugar: piensan, sienten y desean</i></p>	<p><i>A través de la organización de un seminario, para evaluar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>la organización</i>

<p><i>pedagógico</i></p>		<p><i>bilingüe.</i></p>	<p><i>Las conversaciones pueden ser informales en las que se alude las características y proyecciones del tema.</i></p> <p><i>Este material servirá para los debates como uno de los vehículos de educación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>investigación</i> • <i>exposición</i> • <i>liderazgo</i> • <i>redacción</i> • <i>síntesis, etc.</i>
--------------------------	--	-------------------------	--	--

<p>Conoce y reflexiona sobre la nueva perspectiva de la organización pedagógica planteada por la Reforma Educativa.</p>	<p>Explica la organización pedagógica que plantea la Reforma Educativa en el marco de una visión holística</p>	<p>La organización pedagógica (Un concepto diferente de aprendizaje)</p> <p>Ejes de la propuesta Situaciones interculturales y plurilingües,</p> <p>Innovaciones pedagógicas principales.</p>	<p>Organización del trabajo en el aula- interacción docente y alumno que genere cambios metacognitivos, tanto en el saber, saber hacer y en el ser, acompañadas de estrategias cognitivas de aprendizaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluación, basada en la autocrítica de ambos actores. • Interevaluación, de sujeto a sujeto o de grupo a grupo. • Por qué decimos que el aprendizaje es un fenómeno social? • Qué es una actividad auténtica? • El aprendizaje es intercultural?
---	--	--	---	---

<p><i>Aplica las leyes de Participación popular, Reforma educativa y descentralización administrativa, en lo referido a la organización del núcleo.</i></p> <p>Comprende la organización del núcleo como red de ayuda y el papel de los diversos actores.</p>	<p><i>Reconoce la organización del núcleo y funciones de sus actores.</i></p> <p><i>Identifica la organización del núcleo.</i></p>	<p><i>Organización del núcleo como red de ayuda y sus funciones.</i></p>	<p>Taller</p> <p><i>Lectura previa</i></p> <p><i>Análisis de las Leyes</i></p> <p><i>Exposición por grupos de trabajo</i></p> <p><i>Realización de un sociodrama, sobre organización del núcleo y la función de sus actores.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Toma de apuntes (transversal de técnicas de estudio),</i> • <i>Resúmenes</i> • <i>Gráficas</i> • <i>Esquemas</i> • <i>Mapas conceptuales</i> • <i>Informes</i>
<p><i>Conoce los mecanismos que facilitan la interacción de los actores que apoyan la tarea educativa del núcleo.</i></p>	<p><i>Reconoce las relaciones de los actores, a través del desempeño de sus funciones.</i></p>	<p><i>La junta de núcleo</i></p> <p><i>Relaciones entre los componentes del núcleo educativo.</i></p>	<p><i>Planteamiento de un problema</i></p> <p><i>Con características educativas</i></p> <p><i>Ejecución de un sociodrama</i></p> <p><i>Solución a través de la formulación de planes y proyectos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Integrar los conocimientos previos, con los conocimientos nuevos en la perspectiva del cambio de funciones de los actores.</i> • <i>Observación crítica del</i>

				<p><i>problema planteado.</i></p> <p><i>Registrar en el archivador las observaciones recogidas, con la mayor fidelidad posible,</i></p>
<p><i>Identifica, analiza y explica el rol del docente en el nivel de la Unidad Educativa del núcleo educativo y del sistema en general</i></p> <p><i>Transmite la misión de los padres de familia que es el de contribuir a elevar la calidad del servicio educativo</i></p> <p><i>Orienta sobre la constitución</i></p>	<p><i>Complementa la reglamentación referida a la organización y funcionamiento de las juntas educativas.</i></p> <p><i>Reconoce, promueve y consolida el proceso de participación popular, articulando las comunidades urbanas y rurales en la vida</i></p>	<p><i>Organización y funcionamiento de las juntas educativas</i></p> <p><i>El comité de PP.FF de la unidad educativa</i></p> <p><i>La junta de núcleo</i></p>	<p><i>Emplear el método psicosocial, concientizando y aplicando una situación existencial.</i></p> <p><i>Dialogico y democratizante.</i></p> <p><i>Todos participan activamente superando las limitaciones y antagonismos del grupo social.</i></p>	<p><i>Autoevaluación que debe anotarse en el archivador .</i></p> <p><i>Orientar en la comprensión de las siguientes interrogantes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>• Cuál es el organismo representativo de los PP.FF.?</i>

<p><i>de la junta escolar y las responsabilidades de la organización en las acciones de coordinación de sus miembros..</i></p>	<p><i>jurídica y económica del país</i></p>	<p><i>La junta de distrito</i></p>	<p><i>Sociodramas de compromiso.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Quiénes eligen a los miembros del comité?</i> • <i>Cómo se conforma la junta escolar?</i> • <i>Cuál es el conducto que debe seguir el presidente de la junta escolar, para que el "acta de conformación" de la junta llegue hasta el MECyD?</i> • <i>Cuáles son las funciones de la junta escolar?</i> • <i>Cuáles son las funciones de la junta de núcleo?</i> • <i>Cuáles son las funciones de la junta de distrito?</i> • <i>Qué tiempo dura el ejercicio de funciones de los presidentes de las juntas?</i>
--	---	------------------------------------	--	--

6.2. METODOLOGIA

Se cuestionó la formación estrictamente disciplinar y técnica, en la que existía más control del aula que por el aprendizaje en sí, existiendo la necesidad de establecer una estrategia metodológica que permita la articulación y coordinación de los distintos niveles comprometido en este proyecto.

Como instrumento significativo dentro de los ámbitos de la capacitación y actualización docente, la metodología empleada permitió considerar al catedrático, como el profesional que debe participar activa y críticamente, desde y en su propio contexto.

Se planteó una selección cultural de métodos, para el desarrollo de la asignatura, adoptándose *talleres*, a través de acciones, técnicas de trabajo grupal, plenarias, círculos de estudio, discusión entre pares y solución de problemas entre otras; en función a las necesidades y posibilidades específicas del grupo y como un instrumento significativo dentro de los ámbitos de la capacitación y actualización docente, ya que debe poner en juego mecanismos que permitan aprendizajes significativos.

Un aspecto que se consideró en este proceso de capacitación y actualización docente, fue el de cambiar prácticas en el modos de pensar, en los hábitos y maneras de relacionarse con el entorno, previa a una disposición al cambio, como adscripción espontánea y sentida. Sólo de esta manera el sujeto incorporará a su práctica habitual los nuevos conceptos, metodología, etc.

En diferentes procesos de capacitación, de modo general se consideran dos actores: el capacitador y el capacitado y, si se piensa en la metodología como un conjunto de “pasos” que se suceden según un orden predeterminado, el proceso terminará siendo autoritario y vertical porque quién conoce los próximos pasos es el capacitador que conduce el proceso

en la dirección que le parece correcta. Esta supuesta corrección, que incluso puede ser bien intencionada, excluye al capacitando y lo confina en un ámbito de dependencia.

Aquellas premisas permitieron apoyarnos fuertemente en una *praxis pedagógica*, implementando: El estudio de casos, la metacognición, espacios de reflexión, actividades prácticas, trabajo de equipo y construcción de Redes de Ayuda, como señalo a continuación:

El *estudio de casos*, cuya característica es analizar con profundidad, las experiencias de los alumnos/as, registrando y documentando los hechos de manera exacta , lo que permitirá esclarecer varios aspectos (casos) que permitirán una precisa toma de decisiones.

El *metacognitivo*, que permitirá reconstruir y replicar modelos educativos para establecer elementos comunes para enriquecer las experiencias.

Los *espacios de reflexión* permitirán analizar, reflexionar y contrastar las prácticas habituales desarrolladas por los agentes intervinientes en educación, a través de experiencias o modelos teóricos que facilitan la labor docente; de esta manera se podrán alcanzar logros y competencias que no pudieron conseguirse hasta la fecha.

Las *actividades prácticas* permitirán enfrentarnos a situaciones reales y encontrar un conjunto de alternativas de solución antes que con la entrega de respuestas correctas. La tarea del docente facilitador es, entonces, promover la búsqueda de respuestas a través de prácticas creativas para encontrar la solución al problema.

El *trabajo en equipo y la interacción entre pares* tendrán el objetivo de otorgar responsabilidades a los miembros del grupo, de manera que desarrollen las competencias asignadas en las zonas de desarrollo real y próximos.

La *construcción de las redes de ayuda* provocaron en los docentes , la intención de desarrollar contactos de trabajo pedagógico, no solamente entre ellos (docentes de las normales), sino también con alumnos/as, organizaciones e instituciones que se encuentran en el entorno social.

Frente a las nuevas exigencias planteadas por la propuesta curricular que requieren de un cambio en la práctica pedagógica, el equipo de docentes, propuso el empleo de métodos activos, así:

Crear un clima afectivo que ponga en actividad las motivaciones internas del estudiante normalista, comprometiendo su voluntaria participación para trabajar cooperativamente en interacciones de aprendizaje.

Promover la actividad de los alumnos en el proceso de su aprendizaje. Es decir, lo que aprendan dependería de las relaciones variadas que consigan establecer entre sus esquemas de conocimiento y los nuevos contenidos por aprender.

Las actividades que realicen los alumnos de los INS, deben tener una doble naturaleza, física y mental. La primera implica acción; la segunda, reflexión. Si después de la primera (acción) no se produce la segunda (reflexión), no habrá una verdadera actividad intelectual, y como consecuencia, no se producirá un aprendizaje significativo.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA
EDUCACION

SECCIÓN CONCLUSIVA

La Paz - Bolivia

7. SECCION CONCLUSIVA

Por las evaluaciones realizadas, el presente aporte fue considerado: altamente positivo por los actores y ejecutores del proyecto en el mejoramiento cualitativo de la educación superior porque, permitió introducir en el plan de formación docente, desde la creación de las normales en el país una asignatura novedosa , otorgándole así mayor consistencia al sistema educativo, además de elementos significativos para una preparación básica en el desenvolvimiento de los futuros docentes en el ámbito de la profesión docente .

Este cambio auténtico en el sistema educativo, propuesto, aplicado y evaluado, respondió al desafío que subsiste en el sistema superior educacional boliviano, particularmente en las prácticas pedagógicas a través de una metodología pertinente y adecuada a las necesidades del futuro docente, consecuentemente logrando definiciones claras y objetivas del rol que nos compete realizar como agentes de cambio.

8. OBJETIVOS CUMPLIDOS

8.1. Generales

- Los docentes de distintas INS asumieron responsablemente la misión otorgada, quedando bajo la responsabilidad de los técnicos y autoridades las futuras orientaciones metodológicas y el apoyo logístico pertinente en el curso de nivelación por el que fueron capacitados.
- El nuevo enfoque curricular se encuentra actualmente en proceso de implementación, particularmente en el cumplimiento de las competencias formuladas al inicio del semestre.

8.2. Específicos

- En la primera jornada, se realizó una explicación general de los objetivos, alcances y contenidos de las asignaturas a ser implementadas.
- Se orientó positivamente sobre los propósitos de la asignatura, con apoyo de los documentos oficiales que me fueron entregados por los responsables de la U.N.S.T.P.
- Adquirieron un fuerte compromiso para renovar las formas de enfocar los contenidos a través de talleres.
- Se advirtió un buen manejo de aspectos metodológicos, logísticos y académicos, llegando a apropiarnos del empleo del C.I.A.C. – Círculo interactivo de aprendizajes, mencionados y desarrollados por los catedráticos de Caracollo.
- Las consideraciones de evaluación fueron muy discutidas, resaltando que los “*exámenes*” en el proceso de la construcción, son nocivos, por ser artificiales y porque fomentan el memorismo; entonces, se quedó en estimular al futuro docente al autoanálisis y autoevaluación.
- Para realizar un seguimiento sistemático, se aprobó el empleo del *diario de campo*, cuyas bondades colaboraron en la organización del evento.

9. CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS

9.1. Productos propuestos

Diseñar un plan de trabajo de capacitación para la asignatura Estructura y funcionamiento .

Análisis crítico del documento – Planes y programas -, para diseñar y rediseñar Las competencias, indicadores, contenidos, sugerencias metodológicas y la evaluación que contiene la propuesta del programa de capacitación. Asimismo los requerimientos de aspectos administrativos para que estas acciones se lleven a cabo.

Elaborar un cuadro de distribución de tiempo con base en los talleres y sesiones de la asignatura.

Enriquecer la bibliografía para facilitar el desarrollo de los temas y sub temas del taller.

Informar, a través de *los diarios de campo*, las actividades más significativas durante el desarrollo del taller.

Realizar un estudio de campo en establecimientos educativos de Cochabamba con base en *un cuestionario* previamente elaborado con la finalidad de conocer si la muestra responde a las preguntas relacionadas con la asignatura.

Recoger información de los participantes con base en un *formulario de evaluación*.
Elaborado por el equipo de facilitadores.

Valorar a los participantes en los siguientes aspectos: *Planificación de sesiones, manejo de contenidos, disposición de trabajo, camaradería y solidaridad.*

Como habrá podido observarse, cada uno de los diferentes actores mencionados aportó significativamente en este proceso, los mismos que siendo de distinta naturaleza (Política, técnica, laboral, etc.) confluyeron su visión para crear un escenario participativo, planteando una transformación curricular e institucional .

10. ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO

Con el objetivo de promover la comprensión del SEN, el contexto en el que funciona y la reflexión sobre la misión otorgada a cada uno de los catedráticos de las distintas normales intervinientes en el taller realizado en la ciudad de Cochabamba; tomé contacto con las normales de Caracollo: “René Barrientos, Santiago de Huata: “Bautista Saavedra, Chayanta: “Mariscal Andrés de Santa Cruz”, Riberalta: “Universidad Amazónica” y Paracaya: “Manuel A. Villarroel”, para realizar un seguimiento de las acciones contempladas en los respectivos programas y, en forma paralela, un proceso de acompañamiento de las acciones planificadas.

En primer lugar, seleccionamos junto con los beneficiarios los temas o problemas que los preocupaban. Luego, ayudamos a detectar el problema específico, escogimos el material de apoyo respectivo, revisamos bibliografía, seleccionamos las actividades más pertinentes al problema, y planificamos jornadas, talleres o seminarios que propendan a la búsqueda de solución de dicho problema.

En segundo lugar, procedimos a la selección consensuada de las estrategias más apropiadas para enfrentar el tema o problema y las actividades seleccionadas, adoptando la metodología del *aprendizaje interactivo*, sugerido por la delegación de la normal de Caracollo.

Fue importante que los beneficiarios y el catedrático adquieran un compromiso de acompañamiento desde el inicio hasta el final de la actividad, de tal manera que se

9.2. Productos logrados

El plan de trabajo de capacitación inicial, que incluye la forma de seguimiento y evaluación de los participantes en el trabajo de la asignatura: Estructura y funcionamiento del SEN fue elaborado durante el taller de preparación que se llevó a cabo en el Viceministerio de Educación Inicial, Primaria y Secundaria .

Los planes y programas fueron analizados e implementados en interacción con el autor y los participantes.

Se elaboró (en Cochabamba) un cuadro de distribución de tiempo cuyo inicio se prevé para el 16 de agosto y finaliza el 17 de diciembre y que facilitará el trabajo de los docentes.

Los diarios de campo fueron prácticos en su uso y otorgaron muchas referencias a los usuarios.

Del mismo modo, se adjuntan los resultados del estudio de campo realizados en tres establecimientos educativos de Cochabamba, en los niveles inicial, primario y secundario.

Los resultados del taller fueron significativos, particularmente por el dominio de conceptos por algunos catedráticos de las normales, particularmente de Caracollo.

Los productos más significativos, así como los aspectos de esta actividad, fueron:

- La identificación de las aspiraciones e intereses de las poblaciones beneficiarias, en función de las contingencias del presente y del futuro.

- La evaluación del centralismo educativo en Bolivia, que permitió deducir las dificultades generadas , particularmente en mantener las estructuras tradicionales, la rigidez, la rutina, la improvisación y la inmoralidad.
- La revisión del sistema educativo en las normales, con la finalidad de modernizar sus componentes y fortalecer los centros públicos de formación docente.
- El establecimiento de objetivos, políticas y mecanismos de participación popular en el sistema educativo nacional.
- Finalmente, acceder a un cambio de mentalidad que dinamice el quehacer educativo.

Desde esta perspectiva, asumimos el compromiso de impulsar este proceso de innovación y cambio en el sistema superior boliviano, reconociendo la imperiosa necesidad de implementar el Programa Nacional de Investigación, Capacitación y Actualización en diversas disciplinas del saber humano, dirigido a los docentes en servicio y beneficiando a todos los niveles y modalidades del sistema educacional boliviano.

Por otra parte, no puedo dejar de señalar la existencia de a veces, diferencias en el plano de la *dimensión técnica*, entre los puntos de vista de la subsecretaría de Educación Superior Ciencia y Tecnología y los miembros del equipo de la UNSTP, responsable de elaborar e impulsar la ejecución de las propuestas técnicas para la transformación

En el marco de la conceptualización de *formación y capacitación docente*, planteado al inicio del trabajo, debe quedar establecido que nuestro propósito no fue el de realizar meras acciones de capacitación, sino más bien dar inicio a *un proceso permanente* de mejoramiento docente en servicio, por ser el elemento clave para el éxito y la sostenibilidad de la Reforma, tanto en lo que atañe a los docentes que tendrán a su cargo esta asignatura, como a la formación de los futuros maestros.

Como habrá podido observarse, cada uno de los diferentes actores mencionados aportó significativamente en este proceso, los mismos que siendo de distinta naturaleza (Política, técnica, laboral, etc.) confluyeron su visión para crear un escenario participativo, planteando una transformación curricular e institucional .

10. ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO

Con el objetivo de promover la comprensión del SEN, el contexto en el que funciona y la reflexión sobre la misión otorgada a cada uno de los catedráticos de las distintas normales intervinientes en el taller realizado en la ciudad de Cochabamba; tomé contacto con las normales de Caracollo: “René Barrientos, Santiago de Huata: “Bautista Saavedra, Chayanta: “Mariscal Andrés de Santa Cruz”, Riberalta: “Universidad Amazónica” y Paracaya: “Manuel A. Villarroel”, para realizar un seguimiento de las acciones contempladas en los respectivos programas y, en forma paralela, un proceso de acompañamiento de las acciones planificadas.

En primer lugar, seleccionamos junto con los beneficiarios los temas o problemas que los preocupaban. Luego, ayudamos a detectar el problema específico, escogimos el material de apoyo respectivo, revisamos bibliografía, seleccionamos las actividades más pertinentes al problema, y planificamos jornadas, talleres o seminarios que propendan a la búsqueda de solución de dicho problema.

En segundo lugar, procedimos a la selección consensuada de las estrategias más apropiadas para enfrentar el tema o problema y las actividades seleccionadas, adoptando la metodología del *aprendizaje interactivo*, sugerido por la delegación de la normal de Caracollo.

Fue importante que los beneficiarios y el catedrático adquirieran un compromiso de acompañamiento desde el inicio hasta el final de la actividad, de tal manera que se

aproveche el tiempo de aprendizaje al máximo y que no existan improvisaciones, es decir, planificarán juntos un tema y prepararán un plan de acción.

Como responsable de esta tarea, estuve presente en Cochabamba y en Caracollo, junto a los catedráticos en el momento de la puesta en marcha de las actividades planificadas.

Nuestra labor fue muy activa, es decir, no permanecimos sentados tomando nota, sino que participamos en momentos, más que los alumnos. Desde esta perspectiva, realizamos labores de apoyo, ayuda a los participantes para la comprensión y buena culminación de las actividades, conservando nuestra independencia y liderazgo.

Entendimos que esta labor es una acción ocasional, que impulsa el trabajo de los docentes del INS, permitiendo lograr sus competencias y objetivos. Aclaré que no se debe considerar como un acompañamiento permanente y continuo y que esta labor debe ser desempeñada por el catedrático de la asignatura ante sus alumnos/as en el desarrollo de sus actividades planificadas y posterior evaluación.

Al realizar este acompañamiento a los catedráticos que asumieron la responsabilidad compartida, sentí la necesidad de enviar mayores orientaciones, no sólo decir lo que se debe hacer, sino que *implicaba observar objetivamente la realidad, escuchar atentamente lo que sucedió, evaluar y proponer cambios o modificaciones en futuras acciones con miras a optimizar el quehacer educativo*. Así existió la necesidad de: contar y enviar los D.S. N° 23949¹⁴ Órganos de participación popular, N° 23950¹⁵ Organización curricular, N° 23951¹⁶ Estructura administrativa curricular, N° 23952¹⁷ Estructura de Servicios técnico – pedagógicos, N° 25232 Estructura del Servicio departamental de educación SEDUCA, N° 25255 sobre administración del personal docente, N° 25273¹⁸ Organización y

¹⁴ 1° de febrero de 1995

¹⁵ 1° de febrero de 1995

¹⁶ 1° de febrero de 1995

¹⁷ 1° de febrero de 1995

¹⁸ 8 de enero de 1999

funcionamiento de las juntas educativas, N° 25281¹⁹ Abandono de funciones, la R.M. N° 023/99 Aclaratoria de la relación laboral entre el Estado y el Maestro; y otros documentos necesarios que servirían para complementar los talleres y el proceso mismo.

Del análisis anterior surgen, entonces, las modificaciones sugeridas por los catedráticos, siendo así que se deben atender las demandas y necesidades de los (as) alumnos (as) en este acápite; esto implica contar con un equipo de especialistas en el manejo de la Constitución Política del Estado, La Ley del Organización del Poder Ejecutivo, la Participación Popular, la Ley SAFCO²⁰; profesionales que posean sólidos conocimientos administrativos y técnicos y amplia experiencia en el diseño de procesos de capacitación y elaboración de materiales pedagógicos que permitan satisfacer las demandas específicas que los usuarios necesitan imperiosamente solucionar, como también poseer el suficiente criterio para saber cómo acercarse y llegar a las personas, cómo hacer para lo que se quiere proponer o recomendar sea bien recibido y aceptado.

El acompañamiento y seguimiento tuvo entonces la finalidad común de brindar ayuda en el desempeño de las funciones del catedrático de los INS; al mismo tiempo, permitió realizar observaciones sobre las actividades que sirvieron para retroalimentar el programa del SEN.

Las funciones básicas fueron, entonces; de apoyo y formación más que un control en el sentido estricto y tradicional.

De manera operativa los encargados de cumplir tanto las funciones de acompañamiento como de seguimiento, deberían ser los técnicos de la UNSTP, pues mi labor ya había culminado con el cumplimiento del contrato de consultoría.

¹⁹ 30 de enero de 1999

²⁰ julio de 1990

11. PROCESO DE IMPLEMENTACION

Este momento se viene ejecutando gradual y sistemáticamente, al valorar en su real dimensión cada una de las etapas de la estructura curricular del SEN, tanto del proceso, como de los productos obtenidos, de modo que permite realizar correcciones y ajustes necesarios para estructurar un modelo alternativo que garantice una mayor efectividad en sus acciones y lograr la excelencia y calidad en la formación de los recursos humanos de los institutos normales del país.

De esta manera, reorientamos algunos contenidos, competencias y características metodológicas de los talleres; asimismo, diseñamos las estrategias desde las cuales se guiarán las acciones.

Aunque esta labor corresponde en su ejecución al *equipo estratégico de la Unidad Nacional de Servicios Técnico Pedagógicos*, asumimos responsabilidades para lograr: Estrategias de capacitación, diseño de talleres a realizarse en cada distrito, y validación de las acciones significativas

11.1. Sugerencias en el plan del SEN

Con base en los resultados del proceso de acompañamiento y seguimiento; y en un contexto como el actual, caracterizado por un currículum abierto, flexible y participativo, sentimos la necesidad de profundizar las reflexiones existentes sobre los siguientes aspectos que marcan una relación estrecha con el SEN.

11.2. Los INS como unidades de microplanificación educativa

Los INS deben constituirse en espacios desde los cuales se identificarán las necesidades reales y, en consecuencia, planificarán estrategias para responder a sus demandas, y de esta manera puedan mejorar y transformar sus prácticas, haciéndolas más funcionales,

contextualizándolas bajo los requerimientos locales del medio, esta labor es pedagógica, antes que administrativa.

11.3. La Descentralización

Entendido este concepto como una delegación y transferencia de funciones y responsabilidades a los distintos niveles del sistema educativo, el reconocimiento de competencias y la administración de recursos, cuyo objetivo es la incorporación de la sociedad en la toma de decisiones para el mejoramiento de la calidad de los servicios que reciben.

A su vez, regula el régimen de descentralización administrativa del Poder Ejecutivo a nivel departamental, que consiste en la transferencia y delegación de atribuciones de carácter técnico - administrativo no privativas del Poder Ejecutivo a nivel nacional, son sus objetivos :

- * Establecer la estructura organizativa del Poder Ejecutivo a nivel departamental.
- * Establecer el régimen de recursos económicos y financieros departamentales.
- * Mejorar la eficiencia y eficacia de la Administración Pública.

11.4. La Participación Popular

De acuerdo a la Ley 1551²¹, reconoce, promueve y consolida el proceso de Participación Popular articulando a las comunidades indígenas, campesinas y urbanas, en la vida jurídica, política y económica del país. Esta Ley se caracteriza por responder a las demandas de los ciudadanos, hombres y mujeres, y de sus organizaciones territoriales de base para lograr la eficiencia de los servicios educativos, ampliando la cobertura con igualdad de oportunidades para todos los bolivianos. Otro aspecto será el *de elevar la calidad de la educación*, desarrollando objetivos pertinentes a las características y requerimientos de la comunidad. También, el optimizar el funcionamiento del Sistema, mejorando la eficiencia administrativa y eliminando la corrupción por medio del control social. Asumir las opiniones de la comunidad educativa, promoviendo la concertación y, por último, asumir las necesidades de aprendizaje de los sujetos de la Educación.

11.5. Calidad de la Educación

En el artículo 3, la Ley de Reforma Educativa 1565²² impulsa una transformación integral del sistema educativo que es el mejoramiento de la calidad de la educación. Plantea lo siguiente :

“Organizar un sistema educativo nacional capaz de renovarse y mejorar su calidad permanentemente para satisfacer las cambiantes necesidades de aprendizaje y de desarrollo nacional, así como para incorporar las innovaciones tecnológicas y científicas ; creando instrumentos de control, seguimiento y evaluación, con especial énfasis en la medición de la calidad, instrumento de información y de investigación educativa”.

“Mejorar la calidad y la eficiencia de la educación haciéndola pertinente a las necesidades de la comunidad y empleándola en su cobertura y en la permanencia

²¹ abril de 1994

de los educandos en el sistema educativo y garantizando la igualdad de los derechos de hombres y mujeres”.

El Programa de Reforma Educativa logrará mejorar la calidad educativa a través del mejor equipamiento de las escuelas ; mejorando la infraestructura escolar ; capacitando a los maestros en las propuestas pedagógicas y curriculares de la Reforma Educativa ; adecuando la propuesta curricular a las necesidades básicas de aprendizaje que tienen los niños y niñas bolivianas.

11.6. La Equidad

Otro aspecto que señala el Programa de Reforma Educativa es lograr que la cobertura educativa de grupos vulnerables, tanto poblacional como individual se acerque al promedio de cobertura de grupos más privilegiados. Alcanzar este objetivo es casi un imperativo debido a la desigualdad en los beneficios de la educación fiscal, entre grupos de diferente grado de inserción y capacidad en la sociedad civil : las niñas reciben menos educación formal que los niños, la discontinuidad de los servicios de educación fiscal es mucho más pronunciada en el área rural que en los centros urbanos, así se ha observado una mayor influencia en la deserción y repitencia escolares de los factores externos al sistema educativo: la deteriorada situación económica de las familias esta influyendo en el atraso y repetición de los niños. Esta situación se explica porque no sólo los padres , sino también las madres de familia, se han visto obligadas a buscar ocupaciones adicionales con un menor control y ayuda en la educación de sus hijos. Además gran parte de los hijos de estas familias también realizan diversas ocupaciones fuera y dentro del hogar.(CEBIAE).

11.7. La Interculturalidad

Para acercarnos a la comprensión de la noción de interculturalidad en la educación, con el fin de hacerla más explícita en el curriculum y a lo largo de toda la Reforma Educativa, la

²² 07 de julio de 1994

referencia principal de la que debemos partir es la existencia en nuestra sociedad de un gran conjunto de culturas y lenguas que coexisten. Esta diversidad implica que cada cultura sostiene una manera de ver el mundo y una manera de situarse en él.

La educación intercultural supone el reconocimiento y el respeto de la pluralidad considerándola como recurso pedagógico. Se considera la diversidad como una ventaja que potencia el desarrollo de cada grupo diferenciado de educandos a los que atiende el sistema educativo. A su vez, la educación intercultural concibe la escuela como recurso para el desarrollo social y cultural de las comunidades partiendo del conjunto de saberes y conocimientos elaborados en la cultura local y reconocer en ellos un potencial fundamental de desarrollo sobre cuya base se da la incorporación selectiva de elementos de otras culturas y la construcción del conocimiento por parte del educando.

La educación intercultural desarrolla competencias a través de contenidos y procesos que parten del entorno ecológico, sociocultural, lingüístico y psicológico del alumno, posibilitando el rescate, recuperación y revalorización sociocultural.

12. EVALUACION

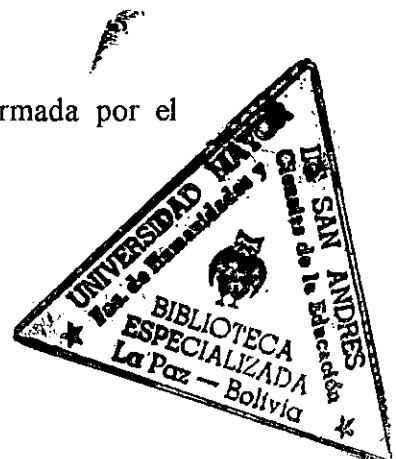
Tradicionalmente el proceso de evaluación consistía en cuantificar la información que los talleristas eran capaces de memorizar o retener, sometiendo a éstos a cuestionarios elaborados a partir de criterios unilaterales, otorgándoles un tiempo para responder. midiendo sólo la cantidad de contenidos que podían reproducir, era suficiente para tomar una decisión. Esta manera de entender la evaluación con un fuerte énfasis en lo cuantitativo, no garantiza en absoluto una visión adecuada y pertinente del avance del progreso experimentado por el sujeto, no considera los cambios producidos en los ámbitos de las competencias y habilidades que la persona ha vivenciado en el proceso de capacitación.

Sin duda, el objetivo primordial de este proceso fue el de lograr que los catedráticos de los INS participen de los momentos educativos y sean co-responsables de la propuesta de cambio en el plan de estudios del sistema de educación superior; por ello los objetivos, fueron planteados claramente, en función de resultados, logros y competencias esperadas, sobre todo en el diseño curricular del SEN, que fueron organizadas colectivamente y definidas en función a las necesidades de los futuros docentes que ingresarán a las normales de Bolivia, quienes recibirán el influjo de sus maestros en esta nueva asignatura.

Para determinar hasta dónde se cumplieron los objetivos y el nivel de desarrollo de las competencias por parte de los asistentes, se diseñó el siguiente instrumento (*Form.1*) que denominamos: "*Diario de campo*", que, como su nombre indica es un recurso en el que se describe específicamente y con claridad, los aspectos relevantes acaecidos en el día, además de sugerir acciones que permitieron una *retroalimentación* monitoreada constantemente por cada participante, acciones altamente motivadoras y efectivas. Esta evaluación diaria sirvió para:

- * Comprender la propiedad y formulación de los objetivos y competencias educacionales por logros y resultados.
- * Verificar el ritmo de trabajo del equipo, los progresos y el nivel de productividad, en relación a otros grupos que tenían una misión similar.
- * Emplear los resultados del día anterior con propósitos de: implementar, reforzar, mejorar y planificar el desarrollo curricular del SEN.

Esta tarea voluntaria fue realizada diariamente por cada participante y firmada por el equipo, otorgando su aprobación.



13. ANALISIS DE LA ACTIVIDAD LABORAL

Ya nadie debería dudar de la importancia en contar en los ámbitos públicos y privados, con un profesional formado en la facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para desempeñar roles no sólo en el ámbito de la innovación educativa, sino también en el campo de la productividad; sin embargo, se debe reconocer que sólo en los últimos años se ha reconocido su verdadera trascendencia.

Desde mi perspectiva, la formación que recibí en la UMSA - Carrera de Ciencias de la Educación – respondió eficazmente a las condiciones de trabajo exigidas en el campo laboral, constituyéndose en el núcleo fundamental de las innovaciones pedagógico – culturales; pues es una necesidad avalada; aunque quizá el problema se presente a nivel de docentes de los distintos niveles del sistema regular y en el clima laboral .

Como responsable de los diferentes acontecimientos laborales, no sólo fui el técnico o el administrador educativo que desarrollaba e implementaba innovaciones prescritas; sino que participé activa y críticamente, desde y en mi propio contexto, convirtiendo los espacios de trabajo en procesos dinámicos, flexibles y fundamentalmente participativos, lo que me permitió desarrollar el currículum de forma descentralizada, elaborar proyectos y materiales curriculares de forma cooperativa y controlado por el propio colectivo. Pero lo que es fundamental, me permitió: tomar decisiones.

Considerando los cambios producidos en los últimos tiempos y particularmente en el campo de las experiencias adquiridas en esta labor, recomiendo que el plan de estudios de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación sea actualizado periódicamente, teniendo en cuenta la realidad nacional, los cambios estructurales y coyunturales del sistema universitario , el avance de la tecnología de las ciencias de la educación y de

aquellas disciplinas que le sirven de soporte ; su vigencia tendría que estar supeditada a su aprobación por el Consejo de la Facultad y universitario respectivamente; para tal efecto, es necesario planificar jornadas pre-sectoriales y sectoriales, específicamente para tratar aspectos curriculares con la participación obligatoria de los distintos estamentos de la facultad. Entonces, el profesional titulado en Ciencias de la educación que responderá a un perfil de desempeño, podrá responder eficientemente a la expectativa del mercado laboral.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA
EDUCACION

BIBLIOGRAFÍA

La Paz - Bolivia

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Instituto Boliviano de Cultura, *El pensamiento Pedagógico de Guido Villagomez*, Artes Gráficas Don Bosco, La Paz – Bolivia, 1979
- Ministerio Nacional de Colombia, Países signatarios del Convenio Andrés Bello, *Sistemas educativos*, J.Plazas, Bogotá, 1972.
- Invernón, Francisco, *La formación del profesorado- formar para innovar*, Magisterio del Río de la Plata, Bs. As.-Argentina, 1996
- Morphet, Edgar L., *“La administración y Organización Educacional”, concepto y práctica*, 3ª Ed. , New York- USA, 1994
- Ishizaka, Kazuo, *La educación escolar en Japón* , Royal Wakaba, Tokio – Japón., 1994.
- Roman Pérez, M.- Díez López E., *Curriculum y enseñanza, - Una didáctica centrada en procesos*, Colección: Fundamentos psicopedagógicos, EOS, Madrid – España, 1994.
- Roman Pérez, M.- Díez López E., *Curriculum y programación,-Diseños curriculares de aula* - Colección: Fundamentos psicopedagógicos, EOS, Madrid – España, 1994.
- Ley 1788 *Organización del poder ejecutivo*. SILEG, Compendio Jurídico, Cámara de Diputados, 1999.
- Ley 1654 *Descentralización Administrativa*,SILEG, Compendio Jurídico, Cámara de Diputados, 1999.
- Ley. 223950 *Organización curricular*, Gaceta oficial N° 1869, Año: XXXV.
- Ley 1565 *Reforma Educativa*, SILEG, Compendio Jurídico, Cámara de diputados, 1999.
- D.S. 23949 *Organos de Participación Popular*, Gaceta Oficial N° 1869, Año: XXXV.

D.S. 23951 *Estructura Administrativa Curricular*. Gaceta oficial N° 1869, Año: XXXV.

D.S. 23952 *Estructura de Servicios Técnico Pedagógicos*. Gaceta oficial N° 1869, Año: XXXV.

D.S. 25232 *Estructura del Servicio Departamental de Educación*, Fascículos:

“La participación popular en Educación”. UNSTP, Estrategias & Tácticas S.R.L.

BIBLIOGRAFIA SUGERIDA PARA EL DESARROLLO DE TALLERES Y SESIONES.

- Constitución Política del Estado Ley 1615. Promulgado el 06.02.95
- Reforma Educativa Ley 1565 Promulgado el 07.07.94
- Organización del Poder Ejecutivo Ley 1788 Promulgado el 16.09.97
- Participación Popular Ley 1551 Promulgado el 20.04.94
- Descentralización Administrativa Ley 1654 Promulgado el 28.07.95
- SAFCO Ley 1178 Promulgado el 20.07.90
- *Organización pedagógica Ministerio de Desarrollo Humano, Secretaría Nacional de Educación, 1995
- Decreto Supremo 23949 Organos de Participación Popular
- Decreto Supremo 23950 Organización Curricular
- Decreto Supremo 23951 Estructura Administrativa Curricular
- Decreto Supremo 23952 Estructura de Servicios Técnico Pedagógicos
- * Decreto Supremo 25232 Estructura del Servicio Departamental de Educación – SEDUCA.
- * Decreto Supremo 25255 Sobre la Administración del Personal Docente
- Decreto Supremo 25273 Organización y Funcionamiento de las Juntas Educativas
- Decreto Supremo 25281 Abandono de funciones
- Resolución Ministerial 023/99 Aclaratoria de la relación laboral entre el Estado y el maestro.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA
EDUCACION

A N E X O

La Paz - Bolivia

EVALUACION DIAGNOSTICA

Estructura y funcionamiento del sistema educativo

ESTA ES UNA PRUEBA DE DIAGNÓSTICO QUE NO MERECE UNA CALIFICACION CUANTITATIVA,, SIRVE PARA CONOCER LAS CONDICIONES DE ENTRADA DEL ALUMNO Y/O LA ALUMNA, A LA ASIGNATURA: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

CONSIGNA:

- Lee cuidadosamente las instrucciones
- Reflexiona antes de contestar
- Es preferible no contestar si no sabes la respuesta correcta
- Marca con una "X" sobre la letra en la "hoja de respuestas"

IMPORTANTE: NO ESCRIBAS NADA EN ESTE CUADERNILLO -- ESCRIBE EN LA HOJA DE RESPUESTAS

+++++

I. LEGISLACIÓN

1. La Constitución Política del Estado (C.P.E.) Ley N° 1615 – 6.02.95 , es:
 - a). La Ley orgánica, la norma general que rige a toda una nación, sancionada en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional.
 - b). La Suprema norma jurídica de la nación, denominada "Ley de leyes" y prima sobre sobre cualquier otra disposición jurídica.
 - c). Un conjunto de leyes que establece normas generales que rigen la vida del país en todos sus aspectos.
2. Se denomina Legislación educativa a:
 - a). Conjunto de normas y/o disposiciones que regulan el funcionamiento del sistema educativo.
 - b). Sistema educativo que tiene la misión de promover el desarrollo de la persona
 - c). Conjunto de prestaciones de servicio gratuito y a la formación del niño boliviano
3. La política educativa es:
 - a). La carta magna de los actores en el sistema educativo, cuyas responsabilidades están diseñadas de antemano
 - b). La orientación que fija el Estado, en materia educativa, de acuerdo con las condiciones económicas, políticas y sociales de la nación.
 - c). El conjunto de disposiciones que expide el Estado para organizar y regular el quehacer educativo y tiene un carácter revolucionario.

II. PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL – PGDES.

4. Uno de los componentes de esta Ley, señala: Para que Bolivia se vea libre del narcotráfico en los próximos cinco años, debe efectuarse una política integral que articule el desarrollo alternativo, la erradicación de los cultivos ilegales, la interdicción, la prevención y la rehabilitación; este objetivo nacional corresponde:
 - a). Al pilar oportunidad
 - b). Al pilar dignidad
 - c). Al pilar equidad
 - d). Al pilar institucionalidad

5. Otro componente señala: Orienta a garantizar la estabilidad económica, acelerar el crecimiento, con una mejor distribución de los ingresos y promover el desarrollo sostenible, para brindar mayores oportunidades a la población, resolver los problemas de empleo e ingresos, y de esta manera combatir la pobreza; este objetivo nacional corresponde:
 - a). Al pilar oportunidad
 - b). Al pilar dignidad
 - c). Al pilar equidad
 - d). Al pilar institucionalidad

6. Cuando el gobierno, plantea: Mejorar las condiciones de vida de la población, en particular aquellas en condiciones de pobreza, creando igualdad de oportunidades, para acceder a mayores niveles de ingreso que permita cubrir en forma satisfactoria, las necesidades básicas, se refiere:
 - a). Al pilar oportunidad
 - b). Al pilar dignidad
 - c). Al pilar equidad
 - d). Al pilar institucionalidad

7. El Estado, mantiene el principio de fortalecer la democracia a través de la modernización, revitalización y consolidación de las instituciones públicas, para que recuperen su credibilidad y promuevan el establecimiento de derecho, desarrollando su capacidad para servir a la colectividad; este fundamento corresponde:
 - a). Al pilar oportunidad
 - b). Al pilar dignidad
 - c). Al pilar equidad
 - d). Al pilar institucionalidad

III. LA LEY N° 1788 DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO – L.O.P.E.

8. Esta Ley. establece una administración nacional conformada por:
 - a). El Presidente de la República y 14 Ministros de Estado
 - b). El Presidente de la República y 15 Ministros de Estado
 - c). El Presidente de la República y las estructuras operativas de los ministerios

9. La estructura conformada por el Presidente de la República, Ministros de Estado, Instituciones públicas nacionales, empresas públicas y los sistemas de regulación y supervisión, corresponde a:
 - a). La administración nacional
 - b). La Administración departamental.
 - c). La administración distrital o local

10. La estructura conformada por las prefecturas del departamento, sus órganos dependientes y las entidades públicas departamentales, descentralizadas y desconcentradas, corresponde a:
 - a). La administración nacional
 - b). La Administración departamental.
 - c). La administración distrital o local

11. Además:
 - a). Define las acciones del gobierno y la administración de los municipios
 - b). Regula la existencia de un consejo departamental, presidido por el Prefecto.
 - c). Regula la administración departamental, conformada por las prefecturas del departamento.

12. El proceso de reforma del poder ejecutivo a partir de la L.O.P.E., establece dos niveles de administración a saber:
 - a). El nivel departamental y el nivel distrital
 - b). El nivel nacional y el nivel departamental
 - c). El nivel político y el nivel normativo

IV. LA LEY N° 1654 DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

13. Esta Ley, se caracteriza por:
 - a). Normar el régimen de descentralización administrativa, estableciendo la estructura del poder ejecutivo a nivel departamental, conformada por al Prefecto y al Consejo departamental.
 - b). Mantener las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, desde la creación de la República.
 - c). Estructurar los mecanismos de un mejor relacionamiento, en un proceso de reorganización y modernización

14. Las atribuciones del Consejo Departamental, son:
- a). De naturaleza consultiva
 - b). De naturaleza ejecutiva
 - c). De naturaleza administrativa
15. Aquello (sobre las atribuciones del Consejo), permite:
- a). Ejecutar las determinaciones de la población
 - b). Administrar y realizar asignaciones adecuadas del presupuesto anual asignado al departamento
 - c). Aprobar los presupuestos, planificar programas, proyectos y la gestión de financiamiento externo

V. LA LEY N° 1551 DE LA PARTICIPACION POPULAR – Promulgada el 20 de abril de 1994.

16. El organismo más importante de articulación y control social es:
- a). El Comité de vigilancia
 - b). Los gobiernos municipales constituidos
 - c). Las organizaciones territoriales de base – OTBs
17. Los actores de la Participación Popular son:
- a). Los gobiernos municipales
 - b). Las comunidades campesinas, las comunidades o pueblos indígenas y las juntas vecinales
 - c). Las juntas vecinales con personería jurídica
18. Las organizaciones territoriales de base a que se refiere la Ley 1551 están constituidas por:
- a). Los sujetos de la participación popular
 - b). Las comunidades indígenas, los pueblos indígenas, las comunidades campesinas y juntas vecinales.
 - c). Los ayllus, capitanías, tentas, cabildos y otros organismos comprometidos con el desarrollo de la comunidad.

DECRETOS REGLAMENTARIOS A LA LEY DE REFORMA EDUCATIVA

VI. ORGANOS DE PARTICIPACIÓN POPULAR – D.S. N° 23949 .Promulgado el 1° de febrero de 1995

19. La Junta Escolar, está conformada por:
- a). Las OTBs – (Organos Territoriales de Base)
 - b). La unidad educativa y la asociación de padres de familia
 - c). Las organizaciones comunitarias o barrial de apoyo educativo

20. Los miembros de La Junta Escolar, pueden ser renovados o ratificados periódicamente, cuando así lo decida la asamblea de la O.T.B. y tiene una duración:
- a). De cinco años
 - b). Indefinida
 - c). similar a la de las alcaldías.
21. La Junta de núcleo, está conformada por:
- a). Cada uno de los habitantes , el mejor docente del núcleo y los asesores pedagógicos
 - b). El docente cuyo desempeño fue sobresaliente en toda la unidad educativa.
 - c). Un representante de cada una de las juntas Escolares correspondientes a las unidades educativas de ese núcleo.
22. ¿Cómo se estructuran los Consejos educativos de los pueblos originarios?
- a). De acuerdo a sus necesidades, usos, costumbres, valores, formas de organización y prácticas sociales
 - b). Sobre la base de las juntas de núcleo y de distrito que deseen adscribirse a un determinado Consejo
 - c). En base a los pueblos originarios acentados en la amazonía, el oriente y el chaco bolivianos.

VII. EQUIDAD DE GENERO

23. En el documento: "Estrategia global para la equidad de género en los procesos de participación popular", publicado por el Ministerio de Desarrollo sostenible y planificación, señala que:

En 142 municipios, registran que 30.164 personas ocupan cargos de dirección en las OTBs, los que están ocupados en un 11.02 % por mujeres y un 88.97 % por varones:

609 miembros de 122 CVs.(Comité de vigilancia), 585 son varones (96%) y 24 mujeres (3.9%), lo que da un promedio de 24 hombres por cada mujer en los CVs.

En los procesos de planificación participativa municipal, en 9 municipios, revelan que del total de participantes en este proceso solamente un 28% fueron mujeres

La población mayor de 18 años con cédula de identidad para 1992, era de 69.78% de la población total (75.24 % hombres y 64.57% mujeres)

Estos datos revelan que en las instancias y mecanismos que permiten el ejercicio de ciudadanía y la vinculación con el poder ejecutivo del gobierno municipal, no existen todavía condiciones de igualdad. Lo mismo ocurre en los cargos sindicales, confederaciones de trabajadores y federaciones sindicales y en el sistema de autoridades tradicionales como son los ayllus, los cabildos y otros.

Se advierte entonces que existe una marcada exclusión de las mujeres en los sistemas de autoridad, lo que amenaza con hacerlas desaparecer.

A su juicio: **Cuáles deberían ser las políticas y estrategias de implementación para revertir esta desigualdad?**

(Por favor, escriba su criterio, detrás de la "Hoja de respuestas")

VIII. LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR – D.S. N° 23950 – 1°.02. 1995

24. La estructura de organización curricular, comprende áreas, niveles, ciclos y modalidades. Los niveles de organización curricular, son:
- a). Educación Pre escolar, primaria, secundaria y superior
 - b). Kindergarten, básico, intermedio y nivel medio
 - c). Educación formal y educación alternativa
25. El ciclo de primeros aprendizajes y de preparación escolar, corresponden al nivel:
- a). Nivel de educación inicial
 - b). Nivel de educación Pre escolar.
 - c). Nivel de educación primaria
26. El ciclo de aprendizajes básicos, esenciales y aplicados, corresponden al nivel:
- a). de educación inicial
 - b). de educación Pre escolar.
 - c). de educación primaria
27. El ciclo de aprendizajes tecnológicos y diferenciados, corresponden al nivel:
- a). de educación primaria
 - b). de educación secundaria.
 - c). de educación superior
28. El nivel de educación superior, comprende:
- a). La educación superior universitaria
 - b). La educación superior no universitaria
 - c). La educación superior universitaria y la no universitaria

IX. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA CURRICULAR – D.S. N° 23951 – 1°.02.1995

29. Está conformada por:
- a). La vice ministra, el secretario nacional de educación, los subsecretarios, el Director general de educación, Directores departamentales de educación, Directores de núcleo, Directores de unidades educativas y maestros.
 - b). El Ministro de educación, la vice ministra, el secretario nacional de educación, los subsecretarios, el Director general de educación, Directores departamentales de educación, Directores de núcleo, Directores de unidades educativas y maestros.
 - c). El secretario nacional de educación, los subsecretarios, el Director general de educación, Directores departamentales de educación, Directores de núcleo, Directores de unidades educativas y maestros.
30. Proponer nombres al Ministro de Desarrollo Humano, para la designación de los subsecretarios, designar al Director nacional de educación, ejercer la tuición del Estado en todas sus áreas y niveles, establecer convenios y otros, son responsabilidades del
- a). Ministro de Educación cultura y deportes
 - b). Subsecretario de educación Pre-escolar, Primaria y Secundaria
 - c). Secretario nacional de educación
31. El nivel departamental, goza de jurisdicción y competencia, en el territorio del departamento respectivo y debe ser designado por:
- a). El Ministro de Educación Cultura y Deportes
 - b). El subsecretario de educación Pre – Escolar, Primaria y Secundaria.
 - c). Los órganos de participación popular y los organismos de docentes
32. El nivel distrital de la Estructura de Administración curricular, esta conformado por:
- a). Las juntas escolares, los directores de cada distrito y los representantes de maestros.
 - b). Los directores distritales de Educación y tiene jurisdicción y competencia en el territorio del municipio correspondiente.
 - c). La unidad de servicios técnico pedagógicos, los directores distritales, las OTBs. y representantes de los docentes.
33. El Nivel subdistrital, recibe apoyo técnico y administrativo de la Dirección distrital y su área de acción corresponde:
- a). A las organizaciones territoriales de base, a los núcleos, a las fronteras y comunidades alejadas
 - b). A los distritos municipales, densamente poblados, como algunas ciudades capitales o en municipios del área rural muy densos e incommunicados
 - c). A los establecimientos educativos en general.

X. ESTRUCTURA DE SERVICIOS TECNICO – PEDAGOGICOS – D.S. N° 23952 – 1°.02.1995.

34. El departamento que diseña y orienta la elaboración de los programas de estudio, así como los materiales educativos necesarios, para la aplicación del tronco común curricular y la capacitación de docentes y asesores pedagógicos, es:
- El departamento de planificación y desarrollo institucional
 - El departamento de desarrollo curricular
 - El departamento de investigación
35. El departamento que tiene la misión de establecer criterios, patrones, mecanismos que determinen eficacia y eficiencia de la tarea educativa; que debe realizar un seguimiento tanto curricular como institucional en todo el país, es:
- El departamento de evaluación y formación docente
 - El departamento de desarrollo curricular
 - El departamento de investigación
36. El departamento que identifica las necesidades básicas de los aprendizajes y actualiza la información sobre las diversas disciplinas del currículo, para renovar los programas de estudio y materiales elaborados, es el:
- El departamento de planificación y desarrollo institucional
 - El departamento de desarrollo curricular
 - El departamento de investigación

XI. LA LEY SAFCO .ADMINISTRACION Y CONTROL GUBERNAMENTALES – N° 1178. – 07.1990

37. Fue promulgada el 07.07.1990 y quiere decir:
- Sistemas administrativos de fiscalización y control
 - Subsistema de administración y fiscalización del gobierno
 - Sistema de administración, fiscalización y control gubernamental.
38. Cuáles son sus objetivos?
- Ejercer un control estricto de los recursos económicos de una nación
 - La buena administración de recursos públicos, para una gestión transparente y evitar la corrupción
 - Administrar los recursos, no solo económicos, sino también los administrativos y la infraestructura pública.
- 39.Cuál es el ámbito de su aplicación?
- En las comunidades en las que se invierten recursos económicos, públicos y privados.
 - En todo el sector público, en los poderes legislativo y judicial, en empresas privadas y personas que reciben recursos del Estado.
 - Todos los ministerios, vice ministerios, prefecturas, municipalidades, establecimientos educativos fiscales y sus dependencias.

H O J A D E R E S P U E S T A S

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Nombres y apellidos: _____ Paralelo: _____ Curso: _____ fecha: _____

C O N S I G N A :

Luego de interpretar y reflexionar el contenido de las preguntas del cuadernillo tarja con una "X", solo una respuesta que es la correcta, aunque las otras, pueden tener relación o similitud.

- | | | | | | | | | | | | | |
|------|----------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|
| 1. | a). | b). | c). | 2. | a). | b). | c). | 3. | a). | b). | c). | |
| 4. | a). | b). | c). | d). | | | | 5. | a). | b). | c). | d). |
| 6. | a). | b). | c). | d). | | | | 7. | a). | b). | c). | d). |
| 8. | a). | b). | c). | | 9. | a). | b). | c). | 10. | a). | b). | c). |
| 11. | a). | b). | c). | | 12. | a). | b). | c). | 13. | a). | b). | c). |
| 14. | a). | b). | c). | | 15. | a). | b). | c). | 16.. | a). | b). | c). |
| 17. | a). | b). | c). | | 18. | a). | b). | c). | 19. | a). | b). | c). |
| 20. | a). | b). | c). | | 21. | a). | b). | c). | 22. | a). | b). | c). |
| 23. | Detrás de hoja | | | | 24. | a). | b). | c). | 25. | a). | b). | c). |
| 26. | a). | b). | c). | | 27. | a). | b). | c). | 28. | a). | b). | c). |
| 29. | a). | b). | c). | | 30. | a). | b). | c). | 31. | a). | b). | c). |
| 32. | a). | b). | c). | | 33. | a). | b). | c). | 34. | a). | b). | c). |
| 35.. | a). | b). | c). | | 36. | a). | b). | c). | 37. | a). | b). | c). |
| 38. | a). | b). | c). | | 39. | a). | b). | c). | | | | |

APRECIACION:.....

EVALUACION DEL TALLER SOBRE ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SEN

⇒ En las tablas presentadas a continuación, marque con una cruz la casilla correspondiendo a su nivel de satisfacción en cuanto a los aspectos indicados. Justifique su punto de vista en la casilla prevista.

Referencias: E = Excelente
 B = Bueno(a)
 R = Regular
 I = Insuficiente

1. ORGANIZACIÓN.

ASPECTOS	E	B	R	I	COMENTARIOS
Pertinencia del Curso					
Actividades					
Horario					
Coordinación entre los Grupos de Trabajo					
Infraestructura					
Recursos Materiales (Marcadores, Papelógrafos,....)					

2. DOCUMENTO DE TRABAJO PROPUESTO.

ASPECTOS	E	B	R	I	COMENTARIOS
Contenido					
Claridad					

3. TRABAJO CON LOS FACILITADORES.

CRITERIOS	E	B	R	I	COMENTARIOS
Actividades Propuestas					
Metodología Utilizada					
Claridad de la Exposición					
Respuesta a las Preguntas					
Disponibilidad					
Material Bibliográfico de Apoyo					

ENCUESTA DE OPINION

DATOS INFORMATIVOS

COLEGIO/ESCUELA : _____ DIURNO () NOCTURNO ()
 ZONA : _____ FISCAL () PARTICULAR ()
 CURSO : _____ EDAD: _____
 NORMAL DE EGRESO : _____ SEXO: _____

PRESENTACION

Buenos días:,. Soy encuestador y deseo solicitarle su apreciada cooperación a fin de que me conceda unos minutos de su valioso tiempo para llenar (aplicar) el presente cuestionario. ¡Muchas gracias!

1. ¿Tiene Ud. Algún grado de conocimiento sobre las siguientes leyes?

LEYES - GRADO DE CONOCIMIENTO	REFORMA EDUCATIVA	DESCENTRALIZACION	PARTICIPACION POPULAR	SAFCO
1.1. Buen conocimiento	()	()	()	()
1.2. Algún conocimiento	()	()	()	()
1.3. Ningún conocimiento	()	()	()	()
1.4. No responde	()	()	()	()

<p>2. ¿Cuál es su parecer sobre la promulgación de estas leyes?</p> <p>2.1. Positivo ()</p> <p>2.2. Negativo ()</p> <p>2.3. No responde ()</p>	<p>3. ¿Por qué medio se informó de estas leyes?</p> <p>Televisión ()</p> <p>Radio ()</p> <p>Seminarios ()</p> <p>Comentarios de familia ()</p> <p>Comentarios de amigos ()</p> <p>Aula ()</p> <p>Afiches ()</p> <p>Otros ()</p> <p>No responde ()</p>
<p>4. En el nivel secundario, si tuviera que elegir entre aprendizajes técnicos (Bachiller técnico) o aprendizajes diferenciados (Bachiller diferenciado) ¿Por qué opción se inclinaría?</p> <p>4.1. Bachiller técnico ()</p> <p>4.2. Bachiller diferenciado ()</p> <p>4.3. No responde ()</p>	<p>5. ¿Considera Ud. necesario que la población debería conocer y aplicar las leyes a partir de la Constitución Política del Estado?</p> <p>5.1. Si ()</p> <p>5.2. No ()</p> <p>5.3. No responde</p>

TALLER DE ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SEN
Cochabamba: Del 26 de julio al 5 de agosto

DIARIO DE CAMPO

ASIGNATURA: fecha:

I. Propósito(s):
.....
.....
.....

II. Contenido(s):
.....
.....
.....

III. Logro(s):
.....
.....
.....

IV. Dificultad(es):
.....
.....
.....

V. Obstáculo(s):
.....
.....
.....

VI. Anécdota(s):
.....
.....
.....

